

Sor. D.<sup>na</sup> Estanislao Moreno.

Lima, y En.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> del 813.

CTDO  
CAT. 1  
DOC. 327  
FOL. 2

Mi Sor. mio, y dueño de mis afectos: Alegre  
à esta Doctrina el 2 Anos, para de craxidad, y  
me hallo bueno, y muy contento: celebrarè que  
en la salud ver., y en toda la Casa no hayga no ve-  
dad.

Esta Doctrina segun lo mediso, y lo voy echam-  
do de ver, no es como Chalaco, pues muy poca  
son sus probentos: pero me consuelo, q.<sup>e</sup> es casa  
propia, y q.<sup>e</sup> nadie me la hade quitar.

El Compañero q.<sup>e</sup> esta aqui estan  
presumido q.<sup>e</sup> enfermo de una grande, no tubo  
la politica de venirme à ver, y solo se contento q.<sup>e</sup>  
estaba enfermo, y con un recato cumplio. Ha dicho  
à voces q.<sup>e</sup> no me quiere servir; ni yo lo quiero,  
ni lo he pedido, ni quiero tenerlo en mi com-  
pañia, pues no confronta con mi genio;

y hà dicho à voces q. no me quiere servir;  
en esta virtud me valgo del p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> con la  
inclusa p.<sup>a</sup> el señor Obispo venga demi Coad-  
jutor el Presbytero D.<sup>n</sup> Leon Olano, y no  
otro alguno: haciendo d. todo su deber demi  
parte <sup>como</sup> q. d. me estima, y yo ad.

El Sr. D.<sup>n</sup> Martin Aguirre estubo  
en dias pasados à la muerte, pero ya se halla  
mejor.

Por aqui no pasa Correo, y solo q.<sup>do</sup> haya  
alguno de aqui alla solo asi vienen las Cartas  
securas.

Si acaso hubiesen algunas Cartas de Pirra  
me harà d. el favor de remitirlas; y en caso q.<sup>e</sup> hubie-  
se contestado Melguero con la libranza estima-  
da. su abiso, p.<sup>a</sup> disponer de ella con los paga-  
m.<sup>tos</sup> registros del Curato, q.<sup>e</sup> estoy debiendo en  
Zruco.

Mando ad. doce ind. p.<sup>a</sup> un Cuadernillo  
de vezo de este Año, pues ala Prov.<sup>a</sup> de  
Anamachuco endonde debian de estar ya,

no han llegado, y assi me hace muchissima<sup>43</sup>  
falta su dizeccion.

Tambien estimare ad. q. al Mtro. Santillan  
el Platero me lo cobre d. una palanquilla de plata  
con peso de 611 marcos 2 1/2 à 7 pesa marco im-  
porta 43 p. 7 1/2 d. n. 3. Pnes habiendose la man-  
dado fundir, p. q. me la hiciera de la moda, hacen  
mas de 3 Añas q. se ha quedado con ella.

Estimare ad. las inclusas à sus Titulos.

Dios nro. Sr. que la vida de d.  
m. ad. B. L. M. de d. In Capp. n. q. llama  
de veras

Fran. Gaspar de la Piedra



*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*

